



Subsistema Nacional de Información Económica

**Comité Técnico Especializado de Estadísticas
de los Sectores Telecomunicaciones y
Radiodifusión**

**Informe sobre la conclusión de la vigencia del Comité
Técnico Especializado de Estadísticas de los Sectores
Telecomunicaciones y Radiodifusión. (CTEESTR), creado con
carácter de temporal (2019 a 2024¹)**

¹ Conforme Acuerdo 12a/II/2019 de la Junta de Gobierno del INEGI de la aprobación de creación del Comité Técnico Especializado de los Sectores Telecomunicaciones y Radiodifusión publicado el día 17/12/2019.

Contenido

| | |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|
| Antecedentes ----- | 4 |
| Dar seguimiento a los indicadores relacionados con el uso y la disponibilidad de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones, los cuales se desarrollaban en el Comité Técnico Especializado de la Sociedad de la Información (CTESI):----- | 7 |
| Proponer la aprobación por parte de la Junta de Gobierno, la inclusión de indicadores relacionados con las telecomunicaciones y la radiodifusión, así como la disponibilidad y uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) en el Catálogo Nacional de Indicadores (CNI). ----- | 9 |
| Realizar un diagnóstico de la información disponible para el seguimiento de los sectores de Telecomunicaciones y radiodifusión, así como de disponibilidad y uso de las TIC. ----- | 12 |
| Integrar un documento de lineamientos para la producción de información en materia de telecomunicaciones y radiodifusión en México, así como del uso y disponibilidad de las TIC, con base en los estándares estadísticos internacionales.----- | 13 |
| Capacitar e implementar la Herramienta para la Evaluación de la Calidad de los Registros Administrativos (HECRA).----- | 14 |
| Integrar, identificar y estandarizar aspectos conceptuales y procesos de trabajo al interior del Comité. ----- | 15 |
| Identificar y promover sistemas y herramientas informáticas para el seguimiento de los indicadores en materia de telecomunicaciones y radiodifusión, así como el uso y disponibilidad de las TIC. ----- | 16 |
| Promover el desarrollo de proyectos relacionados con los sectores de telecomunicación y radiodifusión, así como los relacionados con el uso y disponibilidad de las TIC. ----- | 17 |
| Definir e Integrar Programas de trabajo anuales y cuatrieniales.----- | 18 |
| Fortalecer la comunicación dentro del Comité a través del seguimiento y actualización del sitio de intercambio del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG). ----- | 19 |

| | |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|
| Realizar la integración de necesidades de información en programas estadísticos relacionados con el sector de telecomunicaciones, radiodifusión y disponibilidad y uso de TIC. ----- | 20 |
| Explorar el uso de herramientas de ciencia de datos para producir y generar información estadística relevante de los sectores de telecomunicaciones y radiodifusión, así como del uso y disponibilidad de las TIC. ----- | 21 |
| Grupos de trabajo del CTEESTR----- | 22 |
| Conclusión----- | 244 |

Antecedentes

El 17 de diciembre de 2019, la Junta de Gobierno del INEGI aprobó, en su décima segunda sesión del año, mediante el acuerdo 12a/II/2019 la creación del Comité Técnico Especializado de Estadísticas de los Sectores Telecomunicaciones y Radiodifusión (CTEESTR)², para dar continuidad al objetivo de promover el desarrollo, conocimiento y uso de la información del Sector Comunicaciones y de la Sociedad de la Información, que previamente llevaba el Comité Técnico Especializado de la Sociedad de la Información (CTESI), que estuvo vigente de 2013 a 2019. El 10 de febrero de 2020 se llevó a cabo la reunión de instalación del nuevo CTEESTR, misma que fue presidida por el Mtro. Ángel Estrada Turrubiates, director general de Política de Telecomunicaciones y Radiodifusión de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, en representación de su presidenta, Mtra. Salma Leticia Jalife Villalón, Subsecretaria de Comunicaciones de la SCT.

El CTEESTR fue creado para ser un espacio de discusión y análisis de los sectores de las telecomunicaciones y la radiodifusión en México, así como de la disponibilidad y uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC), promoviendo la generación, el ordenamiento y la difusión de información estadística e indicadores en estos rubros, para el diseño, ejecución y evaluación de las políticas públicas nacionales.

Este Comité se creó con carácter de “temporal”, para el periodo 2020-2024, durante el cual se mantuvo activo.

Las Unidades del estado participantes en dicho Comité fueron: la Secretaría de Comunicaciones y Transportes³ (Presidencia y Secretaría de Actas), el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Secretaría Técnica y Vocalía) y el Instituto Federal de Telecomunicaciones⁴ (Vocalía).

Durante la existencia del Comité se desarrollaron 12 actividades definidas en el programa de trabajo actualizado 2020– 2024 las cuales se describen a continuación:

1. Dar seguimiento a los indicadores relacionados con el uso y la disponibilidad de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones, los cuales se desarrollaban en el CTESI:
 - a. Usuarios de Internet de seis años y más como proporción de la población total de seis años y más.

² Acuerdo de Creación del Comité Técnico Especializado de Estadísticas de los Sectores Telecomunicaciones y Radiodifusión (CTE ESTR).

³ Conforme al decreto expedido el 20 de octubre de 2021 en el Diario Oficial de la Federación (DOF), la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) cambia a Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT).

⁴ El 20 de diciembre de 2024, el Poder Ejecutivo Federal publicó en el DOF, la reforma constitucional al artículo 28 mediante la cual se extinguieron siete órganos autónomos, entre ellos, el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT).

- b. Porcentaje de importaciones de bienes de tecnologías de la información y comunicación (TIC).
 - c. Porcentaje de exportaciones de bienes de tecnologías de la información y comunicación (TIC).
 - d. Porcentaje de hogares con Internet.
- 2. Proponer la aprobación por parte de la Junta de Gobierno, la inclusión de indicadores relacionados con las telecomunicaciones y la radiodifusión, así como la disponibilidad y uso de las TIC en el Catálogo Nacional de Indicadores (CNI).
- 3. Realizar un diagnóstico de la información disponible para el seguimiento de los sectores de Telecomunicaciones y radiodifusión, así como de disponibilidad y uso de las TIC.
- 4. Integrar un documento de lineamientos para la producción de información en materia de telecomunicaciones y radiodifusión en México, así como del uso y disponibilidad de las TIC, con base en los estándares estadísticos internacionales.
- 5. Capacitar e implementar la Herramienta para la Evaluación de la Calidad de los Registros Administrativos (HECRA).
- 6. Integrar, identificar y estandarizar aspectos conceptuales y procesos de trabajo al interior del Comité.
- 7. Identificar y promover sistemas y herramientas informáticas para el seguimiento de los indicadores en materia de telecomunicaciones y radiodifusión, así como el uso y disponibilidad de las TIC.
- 8. Promover el desarrollo de proyectos relacionados con los sectores de telecomunicación y radiodifusión, así como los relacionados con el uso y disponibilidad de las TIC.
- 9. Definir e Integrar Programas de trabajo anuales y cuatrienales.
- 10. Fortalecer la comunicación dentro del Comité a través del seguimiento y actualización del sitio del intercambio del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG).

11. Realizar la integración de necesidades de información en programas estadísticos relacionados con el sector de telecomunicaciones, radiodifusión y disponibilidad y uso de TIC.
12. Explorar el uso de herramientas de ciencia de datos para producir y generar información estadística relevante de los sectores de telecomunicaciones y radiodifusión, así como del uso y disponibilidad de las TIC.

Avances y logros de las actividades del Programa de Trabajo 2020 – 2024

Actividad 1:

Dar seguimiento a los indicadores relacionados con el uso y la disponibilidad de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones, los cuales se desarrollaban en el Comité Técnico Especializado de la Sociedad de la Información (CTESI):

- Usuarios de Internet de seis años y más como proporción de la población total de seis años y más.
- Porcentaje de importaciones de bienes de tecnologías de la información y comunicación (TIC).
- Porcentaje de exportaciones de bienes de tecnologías de la información y comunicación (TIC).
- Porcentaje de hogares con Internet.

Responsable:

Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT).

Descripción del avance:

Durante el periodo 2020 -2024, el Comité dio seguimiento a la actualización de las series estadísticas de los cuatro indicadores clave al Catálogo Nacional de Indicadores.

En el año 2023 y 2024, se integraron los formatos y actualizaron las series estadísticas de los indicadores clave:

- Usuarios de Internet de seis años y más como proporción de la población total de seis años y más; y
- Porcentaje de hogares con internet.

Así mismo, se coordinó con la Dirección General Adjunta de Registros Administrativos Económicos la actualización de los formatos y series estadísticas de los indicadores clave:

- Porcentaje de importaciones de bienes de TIC y;
- Porcentaje de exportaciones de bienes de TIC.

Resultado:

Formatos y series estadísticas de los Indicadores clave:

- Porcentaje de importaciones de bienes de TIC, Serie 2005 a 2023;
<https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&ind=6200027744&gen=823&d=n>
- Porcentaje de exportaciones de bienes de TIC. Serie 2005 a 2023;
<https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&ind=6200027744&gen=823&d=n>
- Usuarios de Internet de seis años y más como proporción de la población total de seis años y más, Serie 2001 a 2015;
<https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&ind=6200011875&gen=638&d=n>
- Porcentaje de hogares con internet, Serie 2001 a 2023;
<https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&ind=6200027746&gen=824&d=n>

Actividad 2:

Proponer la aprobación por parte de la Junta de Gobierno, la inclusión de indicadores relacionados con las telecomunicaciones y la radiodifusión, así como la disponibilidad y uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) en el Catálogo Nacional de Indicadores (CNI).

Responsable:

Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT).

Descripción del avance:

En el año 2020, esta actividad quedó suspendida por la contingencia provocada por el COVID-19. Durante el periodo 2021-2023, se realizó la actualización de aspectos metodológicos y conceptuales de cuatro Indicadores:

- 1.- Porcentaje de hogares con Internet.
- 2.- Usuarios de internet de 6 años y más como proporción de la población total de 6 años y más.
- 3.- Porcentaje de exportaciones de bienes de tecnologías de la información y comunicación (TIC).
- 4.- Porcentaje de importaciones de bienes de tecnologías de la información y comunicación (TIC).

Asimismo, durante la Primera sesión ordinaria del Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información Económica (CESNIE),⁵ celebrada el 25 de julio de 2023, sus integrantes aprobaron la propuesta para que fuera presentada a la Junta de Gobierno, la Junta de Gobierno en su Décima Sexta Sesión de 2023 aprobó la modificación metodológica y conceptual de los indicadores numerados como 1, 3 y 4, mediante acuerdo 16^a/VI/2023.⁶ Posteriormente, el día 10 de noviembre de 2023 se realizó la publicación de la actualización de estos indicadores en el Diario Oficial de la Federación.⁷

⁵ https://www.snieg.mx/Documentos/Economico/sesiones/doc_12023/acta_1a.pdf

⁶ https://www.snieg.mx/Documentos/InegiUCC/JG/Sesiones/2023/decima_sexta_sesion_2023.pdf

⁷ https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5708310&fecha=10/11/2023#gsc.tab=0

En el periodo 2021 a 2024 se realizó el formato para la propuesta del indicador clave: Porcentaje de la población de 6 años o más que usa internet mediante un teléfono celular inteligente.

En el 2023 se integró la propuesta de alta de dos indicadores en materia de telecomunicaciones para su incorporación al Catálogo Nacional de Indicadores:

- Número de líneas del servicio fijo de telefonía por cada 100 hogares
- Número de líneas del servicio móvil de telefonía por cada 100 habitantes

Conforme al procedimiento establecido en las Reglas para la integración, difusión y administración del Catálogo Nacional de Indicadores, se presentó la propuesta en la Primera Sesión Ordinaria 2024 del Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información Económica⁸ y mediante acuerdo CESNIE/1.9/2024, se aprobó que fueran puestos a consideración de la Junta de Gobierno.

Se realizó la actualización de los formatos anteriores, así como el del indicador Usuarios de internet de seis años y más como proporción de la población total de seis años y más. Las tres propuestas de indicadores clave se aprobaron parte del Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información Económica y se encuentran en espera de su presentación a la Junta de Gobierno.

En 2024, se integró el formato de la familia del indicador "Usuarios de Internet de seis años y más como proporción de la población total de seis años y más" incluyendo los desgloses: por tipo de dispositivo utilizado y entidad federativa.

Resultado:

Aprobación de la propuesta para su presentación a la Junta de Gobierno por parte del Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información Económica (CESNIE) y posteriormente la Junta de Gobierno aprobó la modificación metodológica y conceptual de los tres indicadores clave:

- Porcentaje de hogares con Internet.

⁸ https://www.snieg.mx/Documentos/Economico/sesiones/doc_12024/acta1a.pdf

- Porcentaje de exportaciones de bienes de tecnologías de la información y comunicación (TIC).
- Porcentaje de importaciones de bienes de tecnologías de la información y comunicación (TIC).

Propuesta de alta de los indicadores clave en materia de telecomunicaciones en espera de aprobación por parte de la Junta de Gobierno:

- Número de líneas del servicio fijo de telefonía por cada 100 hogares.
- Número de líneas del servicio móvil de telefonía por cada 100 habitantes.

Propuesta de modificación en espera de aprobación por parte de la Junta de Gobierno del indicador clave:

- Número de Usuarios de internet de seis años y más como proporción de la población total de seis años y más.

Actividad 3:

Realizar un diagnóstico de la información disponible para el seguimiento de los sectores de Telecomunicaciones y radiodifusión, así como de disponibilidad y uso de las TIC.⁹

Responsable:

Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT).

Descripción del avance:

En el periodo 2021- 2024 se actualizó el documento del diagnóstico sobre la disponibilidad y calidad de la información existente sobre infraestructura, cobertura, acceso, uso y aprovechamiento de los servicios de telecomunicaciones y radiodifusión en todo el territorio mexicano, esto con la información producida por las distintas Unidades de Estado (UE) que integran el Comité.

Resultado:

Documento diagnóstico sobre la disponibilidad y calidad de la información existente sobre infraestructura, cobertura, acceso, uso y aprovechamiento de los servicios de telecomunicaciones y radiodifusión en todo el territorio mexicano.

⁹ [Anexos \ 1 Diagnóstico 2024 de la información disponible sector telecomunicaciones.pdf](#)

Actividad 4:

Integrar un documento de lineamientos para la producción de información en materia de telecomunicaciones y radiodifusión en México, así como del uso y disponibilidad de las TIC, con base en los estándares estadísticos internacionales.¹⁰

Responsable:

Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT).

Descripción del avance:

Debido a actividades prioritarias a realizar por parte del Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) en el año 2021, esta actividad se pospuso para realizarse en los años 2023 y 2024. Durante este periodo, se integró un informe de la revisión de literatura a nivel internacional sobre recomendaciones para generar información estadística en materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión, con el fin de identificar las mejoras a realizar en los lineamientos aplicables a los indicadores estadísticos nacionales.

Resultado:

Documento con el informe de la revisión de literatura a nivel internacional sobre recomendaciones para generar información estadística en materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión.

¹⁰ [Anexos \ 2 Lineamientos para la producción de información en telecom.pdf](#)

Actividad 5:

Capacitar e implementar la Herramienta para la Evaluación de la Calidad de los Registros Administrativos (HECRA).¹¹

Responsable:

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

Descripción del avance:

En el año 2020 esta actividad quedó suspendida por la contingencia provocada por el COVID-19. El 2 de septiembre de 2021 se realizó de forma virtual (Por la plataforma Microsoft Teams) una reunión con el panorama general y la introducción a la HECRA al personal que determinaron la SCT y el IFT, el 4 de noviembre del mismo año se realizó una reunión al acuerdo CTEESTR.3.6/2021 que indica “Se acuerda realizar una reunión de trabajo para la integración del Programa de Trabajo 2021, con el objeto de presentarlo ante el Comité durante su cuarta sesión”, con la finalidad de definir el PT y revisar el avance de los entregables comprometidos para este año 2021.

En el periodo 2021-2024 se dieron a conocer los objetivos y alcances de la Herramienta para la Evaluación de la Calidad de los Registros Administrativos (HECRA) y los beneficios de implementarlo dentro de las Unidades de Estado del Comité. Al tener las reuniones y conocer los objetivos y alcances el INEGI mantuvo la postura de dar seguimiento y apoyo al ser requerido por las dependencias que conformaban el Comité, en este periodo tanto el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) como la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Telecomunicaciones (SICT) no identificaron registros administrativos susceptibles de aplicación de la HECRA.

Resultado:

Documento de Justificación de no realización de la actividad.

¹¹ [Anexos \ 3 justificación HECRA PAT2024.docx](#)

Actividad 6:

Integrar, identificar y estandarizar aspectos conceptuales y procesos de trabajo al interior del Comité.

Responsable:

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

Descripción del avance:

En el año 2020 esta actividad quedó suspendida por la contingencia provocada por el COVID-19, en el periodo 2021-2024 se realizó una presentación con la estructura del Sitio de Intercambio del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG) y se dio a conocer a los integrantes del CTEESTR y se realizó la actualización del sitio de intercambio del CTEESTR, en el cual se integran los principales documentos generados en las sesiones realizadas por el CTEESTR.

Resultado:

Actualización continua del Sitio de Intercambio del CTEESTR.¹²

¹²

<https://365inegi.sharepoint.com/sites/snieg.sitointercambio.inegi.org.mx/CESNIE/CTEESTR/SitePages/CTE.aspx>

Actividad 7:

Identificar y promover sistemas y herramientas informáticas para el seguimiento de los indicadores en materia de telecomunicaciones y radiodifusión, así como el uso y disponibilidad de las TIC.¹³

Responsable:

Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT).

Descripción del avance:

En los años 2021, 2023 y 2024 se realizó el reporte de avance de la herramienta tecnológica que permita la recolección, procesamiento y consulta de indicadores de los sectores de telecomunicaciones y radiodifusión por parte de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT). Este reporte informa sobre el análisis de necesidades y selección de una herramienta geoespacial para el seguimiento de los indicadores que permitan conocer el estado que guarda el sector de las telecomunicaciones y radiodifusión, así como dar seguimiento a su evolución, específicamente en materia de cobertura, acceso, aspectos sociodemográficos y tecnologías de la información, a través de la recolección, procesamiento y consulta de indicadores de los sectores de telecomunicaciones y radiodifusión.

Resultado:

Documento de avance de la herramienta tecnológica que permita la recolección, procesamiento y consulta de indicadores de los sectores de telecomunicaciones y radiodifusión por parte de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT).

¹³ [Anexos \ 4 Informe herramientas indicadores_CTEESTR 2024 \(1\).docx](#)

Actividad 8:

Promover el desarrollo de proyectos relacionados con los sectores de telecomunicación y radiodifusión, así como los relacionados con el uso y disponibilidad de las TIC.¹⁴

Responsable:

Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT).

Descripción del avance:

En el 2020 esta actividad quedó suspendida por la contingencia provocada por el COVID-19, en el periodo 2021-2024 se realizó el documento con el mapeo de actores del ecosistema nacional e internacional de datos para la detección de necesidades de información del sector telecomunicaciones y radiodifusión. Este documento es un resumen de la investigación relacionada con fuentes de información e indicadores sobre disponibilidad y uso de Tecnologías de la Información y Comunicación, Infraestructura y Radiodifusión a nivel nacional e internacional.

Resultado:

Documento con el mapeo de actores del ecosistema nacional e internacional de datos para la detección de necesidades de información del sector telecomunicaciones y radiodifusión.

¹⁴ [Anexos \ 5 Mapeo de actores e indicadores _Actualizada 2024.xlsx](#)

Actividad 9:

Definir e Integrar Programas de trabajo anuales y cuatrienales.

Responsable:

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

Descripción del avance:

Durante el periodo de actividades del Comité se desarrollaron tanto el programa de actividad cuatrienal como los programas anuales del periodo 2020-2024. Cada año, en coordinación con los integrantes del Comité se establecían los entregables y fechas compromiso para cada año.

El 19 de enero de 2023, se realizó una actualización al Programa de Trabajo 2020- 2024 de acuerdo con el Oficio 4.-C-008 emitido por el Presidente del CTEESTR, dirigido al Presidente del Comité Ejecutivo del SNIE, con base en el acuerdo CTEESTR.5.5/2022, El Comité Técnico Especializado acuerda proceder con el envío del Programa de Trabajo 2020-2024 a la Presidencia del Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información Económica (SNIE) mediante oficio, para hacer de conocimiento los cambios con la alineación del PNEG 2019-2024 y PESNIEG 2016-2040.

Asimismo, en la actividad 1, se incluyó el indicador “Porcentaje de importaciones de bienes de tecnologías de la información y comunicación (TIC)” y se excluyó la propuesta de indicador “Porcentaje de la población de 6 años o más que usa internet mediante un teléfono celular inteligente”.

Resultado:

Archivo del programa de trabajo del CTEESTR ¹⁵.

¹⁵ [Anexos \ 6 Programa de trabajo CTEESTR](#)

Actividad 10:

Fortalecer la comunicación dentro del Comité a través del seguimiento y actualización del sitio de intercambio del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG).

Responsable:

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

Descripción del avance:

En el 2020 esta actividad quedó suspendida por la contingencia provocada por el COVID-19, en el periodo 2021-2024 se realizó la actualización del Sitio de Intercambio del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica con estas acciones los miembros del Comité pueden consultar y dar seguimiento a las actividades y acuerdos.

Resultado:

Actualización del Sitio de Intercambio del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.¹⁶

¹⁶

<https://365inegi.sharepoint.com/sites/snieg.sitointercambio.inegi.org.mx/CESNIE/CTEESTR/SitePages/CTE.aspx>

Actividad 11:

Realizar la integración de necesidades de información en programas estadísticos relacionados con el sector de telecomunicaciones, radiodifusión y disponibilidad y uso de TIC.¹⁷

Responsable:

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

Descripción del avance:

En el periodo 2020-2022 esta actividad quedó suspendida por la contingencia provocada por el COVID-19 y debido que, al momento de realizar la primera sesión del Comité, el proyecto de la Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares (ENDUTIH) 2021 ya estaba en proceso, en el año 2023 se integró el documento con la actualización de las variables en el cuestionario de la ENDUTIH 2023 y en el año 2024 se integró el documento con la actualización de las variables en el cuestionario de la ENDUTIH 2024 y su comparativa con los eventos de los años 2015-2023.

Resultado:

Documento con la actualización de las variables en el cuestionario de la ENDUTIH 2024 y su comparativa con los eventos de los años 2015-2023.

¹⁷ [Anexo \ 7 Comparativo ENDUTIH 15-24.xlsx](#)

Actividad 12:

Explorar el uso de herramientas de ciencia de datos para producir y generar información estadística relevante de los sectores de telecomunicaciones y radiodifusión, así como del uso y disponibilidad de las TIC.¹⁸

Responsable:

Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT).

Descripción del avance:

Durante el periodo 2021-2024 se realizó un documento con el resumen de las acciones realizadas por el Instituto Federal de Telecomunicaciones para implementar herramientas de ciencia de datos. Este documento resume la utilización de técnicas de Web Scraping para recabar información de la industria respecto a las múltiples opciones de conectividad disponibles para el ecosistema de Internet de las Cosas (por sus siglas en inglés IoT), presentando los principales hallazgos de la aplicación de ciencia de datos en este proyecto.

Resultado:

Documento con el resumen de las acciones realizadas por el Instituto Federal de Telecomunicaciones para implementar herramientas de ciencia de datos.

¹⁸ [Anexo \ 8 Ciencia de datos 2024.pdf](#)

Grupos de trabajo del CTEESTR

1. CTEESTR-GT-1 Seguimiento de actualización metodológica y/o conceptual de los Indicadores Clave.

Con el objetivo de dar seguimiento a la actualización metodológica y/o conceptual de los Indicadores Clave en tema de telecomunicaciones y radiodifusión hasta su publicación en el Catálogo Nacional de Indicadores (CNI)

En este grupo de trabajo los integrantes de las instituciones que participan este comité actualizaron e integraron los formatos y las series estadísticas de los indicadores clave:

- Usuarios de Internet de seis años y más como proporción de la población total de seis años y más; y
- Porcentaje de hogares con internet

Así mismo, se integró la propuesta de alta de dos indicadores en materia de telecomunicaciones para su incorporación al Catálogo Nacional de Indicadores:

- Número de líneas del servicio fijo de telefonía por cada 100 hogares
- Número de líneas del servicio móvil de telefonía por cada 100 habitantes

2. CTEESTR-GT-2 Herramienta para la Evaluación de la Calidad de Registros Administrativos (HECRA).

Con el objetivo de capacitar a los integrantes del comité sobre el uso y objetivo de la Herramienta para la Evaluación de la Calidad de Registros Administrativos para la generación de información estadística y geográfica.

Durante el año 2023, no se identificaron registros administrativos para aplicación de la HECRA por parte del Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) y la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Telecomunicaciones (SICT), sin embargo, el grupo de trabajo sigue activo para el seguimiento de la HECRA en el año 2024.

3. CTEESTR-GT-3 Revisión de Programas de Trabajo anuales y cuatrienales del CTE ESTR.

Con el objetivo de Actualizar la alineación del Programa de Trabajo 2020-2024 conforme al PNEG 2019-2024.

En este grupo se realizó la revisión, integración de los procesos por todos los miembros del comité de las y actividades sexenales y anuales al incluir en los programas de trabajo del comité.

Así mismo se integró un grupo de trabajo para la revisión de la Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares (ENDUTIH).

- En este grupo de trabajo los integrantes de las instituciones que participan en este comité revisaron analizaron y dieron seguimiento a la Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares (ENDUTIH).

Conclusión

El Comité Técnico Especializado de Estadísticas de los Sectores Telecomunicaciones y Radiodifusión (CTEESTR), durante el periodo 2020 a 2024 realizó nueve sesiones ordinarias y una sesión extraordinaria y desarrolló satisfactoriamente las actividades orientadas al cumplimiento de los objetivos planteados en su creación y lo establecido en su programa de trabajo.

Debido a que en el acuerdo de creación del Comité se estableció su duración como “temporal”, este Comité concluyó el 31 de diciembre de 2024, habiendo atendido sus actividades comprometidas en el programa de trabajo, programa anual de estadística y geografía, así como su informe anual de actividades y resultados de acuerdo con los cronogramas establecidos. Quedando pendiente la aprobación por parte de la Junta de Gobierno de la propuesta de alta de los indicadores “Número de líneas del servicio fijo de telefonía por cada 100 hogares” y “Número de líneas del servicio móvil de telefonía por cada 100 habitantes”, así como de la propuesta de modificación del indicador “Número de usuarios de internet de seis años y más como proporción de la población total de seis años y más”, elaboradas por este comité y revisadas por el Comité Ejecutivo del SNIE

Ahora bien, se promoverá la creación de un nuevo Comité que permita seguir impulsando la generación de nuevos indicadores clave para apoyar en el diseño, ejecución y evaluación de las políticas públicas nacionales y en la cobertura, acceso, uso y aprovechamiento de los servicios de telecomunicaciones y radiodifusión, así como en el uso y disponibilidad de las TIC en el país. Se está trabajando en la definición de los integrantes, objetivos y actividades a desarrollar de este nuevo Comité alineado a los ejes del Programa Nacional de Estadística y Geografía y al Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030.

Comité Técnico Especializado de Estadísticas de los Sectores Telecomunicaciones y Radiodifusión

Modalidad: Temático

Temporalidad: Temporal (2019-2024)

Acuerdo de creación

| Tipo de acuerdo | Fecha | Número de Acuerdo de la Junta de Gobierno del INEGI |
|---------------------|------------|-----------------------------------------------------------|
| Acuerdo de Creación | 17/12/2019 | 12a/II/2019 |

Comité Técnico Especializado de Estadísticas de los Sectores Telecomunicaciones y Radiodifusión

Acuerdo de creación

17/12/2019

III. ACUERDO PARA LA CREACIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO ESPECIALIZADO DE ESTADÍSTICAS DE LOS SECTORES TELECOMUNICACIONES Y RADIODIFUSIÓN

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8 fracción III, 31, 32 y 77 fracción VI de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, y en las Reglas Décima Segunda, Décima Quinta y Décima Sexta de las Reglas para la integración y operación de los Comités Técnicos Especializados de los Subsistemas Nacionales de Información, y

Considerando

Que el Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024 establece que “mediante la instalación de internet inalámbrico en todo el país se ofrecerá a toda la población conexión en carreteras, plazas públicas, centros de salud, hospitales, escuelas, y espacios comunitarios. Será fundamental para combatir la marginación y la pobreza y para la integración de las zonas deprimidas a las actividades productivas”.

Que la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (LSNIEG) establece la constitución de los Comités Técnicos Especializados, como instancias colegiadas de participación y consulta en los trabajos relativos a la producción e integración de información estadística y geográfica para los Subsistemas Nacionales de Información.

Que con base en lo previsto en el artículo 31 fracción II de la LSNIEG, su conformación debe ser a propuesta del Presidente del INEGI o Vicepresidente encargado del Subsistema Nacional de Información que corresponda e integrado por las Unidades del Estado que la Junta de Gobierno determine invitar.

Que estos Comités tienen como funciones: promover entre los coordinadores de las Unidades, el conocimiento y aplicación de las normas técnicas y disposiciones de carácter general que expida el Instituto; coadyuvar en la elaboración o revisión de las normas técnicas; colaborar en los asuntos de su competencia a solicitud del Instituto; presentar a la Junta de Gobierno un informe anual sobre sus actividades, así como prestar a los Subsistemas Nacionales de Información el apoyo que proceda en términos de este acuerdo de creación.

Que la información existente sobre los sectores telecomunicaciones y radiodifusión presenta limitaciones que deben ser atendidas, por lo cual, se requiere promover la generación de información adicional que permita robustecer el diagnóstico sobre la situación actual de los sectores telecomunicaciones y radiodifusión y permita optimizar el diseño de la política pública y el seguimiento de sus objetivos.

Que la información que promueva tendrá como propósito fundamental contribuir al desarrollo transparente y sostenible de “las redes de radiodifusión y telecomunicaciones”, estableciendo parámetros que fomenten la reducción de las brechas de acceso y uso que actualmente existen.

Que dada la extinción del Comité Técnico Especializado de la Sociedad de la Información se seguirán desarrollando los temas que se trataban en este comité, incluyendo el seguimiento de indicadores y programas relacionados con el uso y disponibilidad de las Tecnologías de la Información y Comunicación.

Que, con base en lo señalado en las reglas Tercera, Cuarta y Quinta de las Reglas para la integración y operación de los Comités Técnicos Especializados de los Subsistemas, aprobadas por la Junta de Gobierno, se documentó conforme a la siguiente justificación:

I. Denominación del Comité Técnico Especializado:

Comité Técnico Especializado de Estadísticas de los Sectores Telecomunicaciones y Radiodifusión

II. Objetivo del Comité

Ser un espacio de discusión y análisis de los sectores de las telecomunicaciones y la radiodifusión en México, así como de la disponibilidad y uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC), promoviendo la generación, el ordenamiento y la difusión de información estadística e indicadores en estos rubros para el diseño, ejecución y evaluación de las políticas públicas nacionales.

III. Resultados esperados para su cumplimiento:

Como resultados de su labor se espera:

- a) Conocer la disponibilidad y calidad de la información existente sobre infraestructura, cobertura, acceso, uso y aprovechamiento de los servicios de telecomunicaciones y radiodifusión en todo el territorio mexicano.
- b) Identificar las principales carencias de información en materia de telecomunicaciones y radiodifusión, y generar estrategias para atender las necesidades de información identificadas.

- c) Promover el desarrollo de instrumentos estadísticos y herramientas que permitan la recolección, procesamiento y difusión de información estadística de los sectores telecomunicaciones y radiodifusión.
- d) Impulsar el desarrollo de indicadores clave relacionados con las telecomunicaciones y la radiodifusión que permitan medir el avance de México en la materia.
- e) Proponer, evaluar y dictaminar la información propuesta para ser determinada como de interés nacional en el tema de telecomunicaciones y radiodifusión.
- f) Las demás que se identifiquen como relevantes por los integrantes del Comité.

Los temas a ser abordados girarán alrededor de los estándares, proyectos y procesos de producción, integración, y difusión de estadísticas e información geográfica sobre la infraestructura, cobertura, acceso, uso y aprovechamiento de los servicios de telecomunicaciones y radiodifusión.

IV. Descripción de la información que va a producir o integrar y su contribución al Sistema.

Se analizará, propondrá y promoverá la información e instrumentos que permitan robustecer el diseño de la política pública, impulsando la cobertura, acceso, uso y aprovechamiento de los servicios de telecomunicaciones y radiodifusión, así como de disponibilidad y uso de las TIC, poniendo especial atención en las poblaciones en situación de vulnerabilidad y en las micro, pequeñas y medianas empresas.

V. Unidades que participarán y el carácter de su participación:

Presidencia

- Subsecretaría de Comunicaciones, Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

Secretaría Técnica

- Dirección de Estadísticas de Tecnologías de la Información y Encuestas Especiales de la Dirección General de Estadísticas Económicas, Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Secretaría de Actas



- Dirección General Adjunta de Telecomunicaciones Rurales de la Dirección General de Política de Telecomunicaciones y de Radiodifusión, Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

Vocalías

- Coordinación General de Planeación Estratégica, Instituto Federal de Telecomunicaciones.
- Dirección General de Estadísticas Económicas, Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Invitados

- Los que requiera el Comité, según la materia de que se trate.

VI. Modalidad del Comité Técnico Especializado:

Temático.

VII. Duración del Comité Técnico Especializado:

Temporal. 2019-2024

VIII. Subsistema Nacional al que se integrará:

Subsistema Nacional de Información Económica.

IX. Productos del Comité Técnico Especializado:

- a) Elaboración de propuestas de lineamientos nacionales alineados a los estándares estadísticos internacionales para la producción de información en materia de telecomunicaciones y radiodifusión.
- b) Revisión de los registros administrativos para la generación de estadísticas del sector.
- c) Encuestas sobre la disponibilidad y uso de tecnologías de las comunicaciones y la radiodifusión.
- d) Aquellos que el Comité determine como necesarios, incluyendo los que sugiera el Comité Ejecutivo del Subsistema.

De conformidad con lo anterior, se emite el siguiente:

Acuerdo



12^a/II/2019..- Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 8 fracción III, 31, 32 y 77 fracción VI de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica y en las Reglas Décima Segunda, Décimo Quinta y Décima Sexta de las Reglas para la integración y operación de los Comités Técnicos Especializados de los Subsistemas Nacionales de Información, la Junta de Gobierno aprueba lo siguiente:

1. Se crea el Comité Técnico Especializado de Estadísticas de los Sectores Telecomunicaciones y Radiodifusión.
2. El Comité Técnico Especializado tendrá 90 días naturales para su instalación.
3. El Comité Técnico Especializado deberá elaborar su programa de trabajo, alineado a los instrumentos programáticos del SNIEG, dentro de los siguientes 90 días naturales a partir de su instalación, para el seguimiento de sus actividades por parte del Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información Económica.
4. El Comité Técnico Especializado deberá sesionar por lo menos dos veces al año y presentar un informe semestral del resultado de sus trabajos al Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información Económica.
5. Las actividades del Comité Técnico Especializado que se crea deberán realizarse conforme a lo establecido en las "Reglas para la Integración y Operación de los Comités Técnicos Especializados de los Subsistemas Nacionales de Información", aprobadas por la Junta de Gobierno.

El presente Acuerdo estará vigente a partir de su aprobación por la Junta de Gobierno y hasta el año 2024.